Ejes temáticos y acuerdos alcanzados

Mesa de Diálogo Multiestamentaria.

24 y 27 de junio, y 2, 3 y 4 de julio

Los ejes temáticos acordados, discutidos y fuente de acuerdos del proceso multiestamentario fueron: garantías urgentes, bienestar, cuerpos diversos, infraestructura, garantías académicas y de participación, pueblos indígenas, posgrados, financiero y constituyente.

A continuación, se presentan los acuerdos logrados:

I. Garantías Urgentes:

- Prácticas y Pasantías: La Vicerrectoría de Sede (VRS) se compromete a viabilizar una comunicación hacia las dependencias competentes internas y externas para el inicio de las prácticas y pasantías de los estudiantes, incluyendo el Trabajo de Grado conforme a los prerrequisitos de los planes de estudio. Esta comunicación se realizará el 9 de julio.
- Comisión Técnica: Se establecerá una comisión técnica conformada por la Secretaría de Sede, la Dirección Académica y una vocería estudiantil de posgrados para revisar casos puntuales de programas de posgrados que solicitan inicios anticipados de semestre.
- Recibos de Pago: La VRS elevará una solicitud para viabilizar la propuesta de expedición de los recibos de pago para pregrado y posgrado de la siguiente manera: segundo fraccionamiento en la 12ª semana, tercer fraccionamiento en la 16ª semana, y con fecha ordinaria de pago. Para el periodo académico 2024-2, la propuesta de emisión de recibos de pago sería para la 4ª semana, sin condicionar la inscripción de asignaturas al pago del primer recibo.
- Reunión con Becarios: La VRS, a través de la Dirección Académica, realizará una reunión con los becarios asistentes docentes.
- Comunicación a Docentes: Desde la VRS se enviará comunicación a los docentes sobre la improcedencia de las actividades académicas durante el tiempo de vacaciones docentes, aclarando que en el calendario del Consejo de Sede se dispondrán 9 semanas para la culminación del semestre, atendiendo a la flexibilización y garantías requeridas.

- Permisos Académicos: Se solicitará a las Facultades conceder permisos académicos para la participación en las mesas de diálogo.

II. Bienestar:

- Egresados: La VRS se compromete a incluir en el Plan de Acción de la Sede (PAS) 2025-2027, un diagnóstico de la situación actual de los egresados, formulado durante el segundo semestre del 2024. Se programará una reunión entre la asamblea de egresados y la Dirección de Bienestar para presentar el programa de egresados de la Sede Bogotá entre la última semana de julio y la primera de agosto de 2024. Y se construirá participativamente un proceso de veeduría de la comunidad universitaria al Programa de Egresados de la Sede Bogotá. Se definirán estrategias para fortalecer el programa de egresados y su vínculo con los programas de bienestar.
- Política de Bienestar Integral: Se realizarán consultas de diversas experiencias universitarias para la construcción de una política de bienestar integral para la sede.
- Fortalecimiento del Tejido Social: Se implementarán acciones comunicativas, pedagógicas y participativas para fortalecer el tejido social de la Sede Bogotá. Se implementarán acciones comunicativas y pedagógicas que reconozcan las diversas formas organizativas que participan en la vida universitaria. Se construirá una política de género atendiendo a los lineamientos del nivel nacional. Se viabilizará la socialización de los diferentes movimientos y organizaciones estudiantiles en las semanas de inducción.
- Reunión con Profesores y Entidades: Se programará una reunión en agosto de 2024 con delegados de profesores y otras entidades para estudiar la oferta y explorar la viabilidad de propuestas que contribuyan al bienestar de la comunidad universitaria.
- Modificación del Plan de Trabajo Académico: Se recogerán insumos sobre el proceso de modificación del PTA, presentándolos a la comunidad profesora y estableciendo una mesa de trabajo para su estudio y generación de insumos.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Se fortalecerán las acciones generando condiciones de entrega oportuna de equipamientos y un programa de acompañamiento psicosocial para empleados y docentes.
- Política de Convivencia y Seguridad: Se construirá participativamente una política de convivencia y seguridad para la Sede Bogotá, eliminando todas las formas de criminalización y estigmatización contra las diversidades. Se presentará un informe detallado de la División de Vigilancia y Seguridad y de la empresa de vigilancia privada SERVISION en agosto de 2024.

- Mesa Permanente Multiestamentaria: Al finalizar la mesa de diálogo, se creará una mesa permanente de carácter multiestamentario para orientar la construcción e implementación de las políticas de bienestar integral, convivencia y seguridad humana.
- Bienes de la Sociedad de Activos Especiales: Se viabilizará el estudio de bienes ofrecidos por la SAE para la Universidad Nacional y la prueba piloto de gestión por parte del movimiento estudiantil.
- Visibilización del Trabajo de la Mesa de Sede: Se implementarán acciones comunicativas que visibilicen el trabajo de la mesa de sede y se entregará una sistematización de los insumos para la mesa nacional y el proceso constituyente.
- Plan Piloto de Alimentación: Se estudiará la viabilidad de un plan piloto de alimentación en la cafetería "La flecha", manejado por una cooperativa de la comunidad estudiantil. Se promoverá la formación en cooperativismo y economía popular para la comunidad universitaria. Se iniciará la adecuación y dotación de cafeterías desde el segundo semestre académico del 2024. Se implementará un programa de gestión, acompañamiento y capacitación en actividades asociadas a la oferta alimentaria a partir del segundo semestre académico del 2024.
- Participación en la Mesa de Diálogo Nacional: Se garantizará la participación de vocerías de estudiantes PAES, PEAMA y PAET en la Mesa de Diálogo Nacional.
- Memoria Colectiva e Histórica: Se crearán estrategias para la recuperación de la memoria colectiva e histórica, incluyendo un museo de memoria itinerante. Se realizará una mesa de trabajo y Veeduría de Patrimonio y Cultura con la Facultad de Artes en agosto de 2024.
- Docentes Ocasionales: Se garantizará la participación de docentes ocasionales en los programas ofrecidos por la Dirección de Bienestar. La oficina jurídica atenderá los requerimientos solicitados por docentes ocasionales.Se propenderá por la inclusión de docentes ocasionales en los programas de la Sede Bogotá.
- Opciones para Cursos de Pedagogía: Se identificarán opciones para los cursos de pedagogía, incluyendo el acompañamiento de la Unidad de Transformación Pedagógica (UTP) de la sede Bogotá.

III. Cuerpos Diversos:

- Atención y Acompañamiento Integral: Continuar la atención en primera escucha y el acompañamiento estudiantil. Incidir con actores vinculados al desarrollo académico para incluir ajustes razonables en las facultades. Adoptar medidas que permitan la culminación con excelencia académica de estudiantes con discapacidad. Caracterizar la población trabajadora y docente en situación de discapacidad. Diseñar un mecanismo de denuncia para identificar casos y prestar

acompañamiento. Realizar una caracterización de las violencias capacitistas en la Sede Bogotá. Atender el requerimiento y promover la vinculación laboral de personas con discapacidad. Realizar una valoración técnica para adaptar el cuerpo automotriz existente y considerar este criterio en futuras compras.

- Revisión de Acciones: Revisar de manera participativa las acciones dirigidas a estudiantes con discapacidad. Implementar medidas de mejoramiento a partir de la reunión con la Directora de Bienestar el 29 de julio. Realizar un informe y programar una reunión con el colectivo Cuerpos Diversos en la segunda semana de agosto. Identificar y solucionar problemas de accesibilidad en varios edificios. Realizar un informe sobre el presupuesto destinado a la comunidad estudiantil con discapacidad. Socializarlo con el colectivo Cuerpos Diversos durante la tercera semana de agosto.
- Comunidad Sorda: reunión el 29 de julio para recoger inquietudes y tomar acciones para mejorar los servicios de interpretación. Impulsar el seguimiento y veeduría de los Procesos de Interpretación en Lengua de Señas para el segundo periodo de 2024. Revisar e implementar acciones de reparación en la reunión del 29 de julio.
- Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Potencial Humano: Implementar medidas basadas en insumos recogidos en la reunión del 29 de julio. Realizar espacios de formación para docentes. - Mantener trámites ante la veeduría disciplinaria. Programar una reunión técnica para retomar actividades académicas antes del 22 de julio.
- Circular sobre Accesibilidad a la Información: Emitir una circular para que todas las comunicaciones sean accesibles.

IV. Infraestructura

Además de los enunciados en los anteriores ítems que competen a la infraestructura se acordaron como urgentes las siguientes acciones:

- Promover un proyecto para fortalecer los espacios físicos comunes en la sede en el Plan de Acción.
- Realizar un análisis financiero y técnico de las necesidades infraestructurales del IPARM y del Jardín Infantil para abril de 2025.
- Priorizar el diseño de un plan de contingencia para Farmacia mediante diálogo multiestamentario.
- Reparación y Adecuación del Edificio de las Nieves
- Impulso de Proyectos ICN, Museo de Historia Natural y Farmacia.
- Priorizar la gestión para modernizar la infraestructura tecnológica en la Sede Bogotá.

V. Otras Garantías

- Comunicación a la Comunidad Universitaria: Socializar los alcances del trabajo en la mesa de diálogo. Enviar la comunicación el 8 de julio y reiterarla el 22 de julio. Mencionar la necesidad de atender a la semana de adaptación y evitar evaluaciones en las dos primeras semanas. Explicar el proceso de la mesa en Consejos de Facultad y CORCAD y destacar la resolución pacífica de conflictos. Solicitar que cualquier investigación disciplinaria considere este precedente. Gestionar comunicaciones con entidades externas para considerar la anormalidad académica.
- Garantías Académicas, Económicas y de Bienestar: Garantizar apoyos económicos, servicios de recreación, deporte, cultura y grupos artísticos. Ampliar los cupos disponibles de subsidios. Comisión de Seguimiento a la Presión y/o Persecución Académica. Solicitar la suspensión de la encuesta docente para el periodo académico 2024-1. Cancelación del Componente Explora e Intensive sin penalización por dos semestres. Proponer la reducción y flexibilización de horas de corresponsabilidad. Viabilizar y reagendar las salidas de campo para los periodos académicos 2024-1 y 2024-2. Solicitar la nueva vinculación de estudiantes becarios para la culminación del semestre 2024-1. Solicitar la cancelación de asignaturas hasta el último día del periodo académico 2024-1. Crear una mesa para diagnosticar y resolver el desfinanciamiento de las clínicas de odontología. Solicitar dos medias jornadas semanales para continuar con la Mesa Nacional y la ruta constituyente.

VI. Posgrados

- Construir lineamientos para fortalecer la vinculación de estudiantes de posgrado en actividades académicas.
- Remitir la petición para el pago fraccionado de matrícula en las semanas 12 y 16 del periodo académico 2024-1.
- Llevar una propuesta al Consejo de Sede para ampliar el número de becas otorgadas.
- Emitir un comunicado el 4 de julio y extenderlo a estudiantes de pregrado que eligen materias de posgrado como opción de grado.

VII. Financiación

Realizar una caracterización de la implementación del programa PICS en la sede Bogotá.

Presentar un informe del estado del programa Promotores de Convivencia y socializarlo con los estamentos.

VIII. Pueblos Indígenas

- Bienestar: Escalar la solicitud para revisar las condiciones de asignación de apoyos alimentarios para estudiantes de pueblos indígenas, afros, raizales, palenqueros y ROM. Continuar el apoyo de transporte para estos programas Programas PAES y PEAMA mediante convocatorias. Continuar el apoyo para el alojamiento de estudiantes beneficiarios por convocatoria y CASE. Continuar prestando servicios de Acompañamiento Integral y Atención Psicosocial.
- Académicos: Ampliar el apoyo para el segundo semestre de 2024 con criterios étnicos. Posibilitar la vinculación de estudiantes indígenas en programas de acompañamiento académico. Realizar un balance sobre la vinculación de tutores GEA y fortalecer la oferta en estudiantes indígenas.
- Convocatorias: Fortalecer la participación de estudiantes indígenas en convocatorias de Estudiantes Auxiliares y Promotores de Convivencia. Vinculación en Programas de Acompañamiento Académico.